

Garantía suelos laminados

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Faus International Flooring SL (en adelante FAUS) garantiza los suelos laminados de clase AC5 y AC6 fabricados y comercializados bajo su marca, conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.

Esta garantía será aplicable a productos instalados en:

- Interiores de uso doméstico secos, cocinas y baños.
- En instalaciones interiores según el ámbito de uso indicado para cada producto (AC5 uso comercial general; AC6: uso comercial intenso).

2. GARANTÍA LEGAL DE CONFORMIDAD

La presente garantía comercial se entiende sin perjuicio de los derechos que la legislación vigente reconoce al consumidor en materia de garantía legal de conformidad.

Durante los tres (3) primeros años desde la entrega del producto, FAUS actuará conforme a lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de los consumidores y usuarios, sin que resulten de aplicación las limitaciones propias de la garantía comercial ampliada.

3. GARANTÍA COMERCIAL FAUS

Finalizado el periodo de garantía legal, FAUS ofrece una garantía comercial adicional cuyas condiciones específicas dependerán de la clase AC del producto, del ámbito de uso y de las condiciones de instalación.

A. PRODUCTOS AC5

- Uso autorizado: Domestico Interior y comercial general.
- Duración de la garantía comercial:
 - Uso doméstico interior seco: de por vida (se entiende como una duración máxima de 50 años desde la fecha de compra).
 - Uso comercial general: 5 años
 - Cocinas y baños: 5 años

B. PRODUCTOS AC6

- Uso autorizado: interiores de uso doméstico general y comercial intenso.
 - Uso doméstico interior seco: de por vida (equivalente a 50 años desde la fecha de compra)
 - Uso comercial intenso: 5 años
 - Cocinas y baños: 5 años

Baños: se entiende como zonas secas del baño, no zonas de ducha, interior de plato de ducha, ni áreas con exposición directa y permanente al agua.

4. PRESTACIONES GARANTIZADAS

Durante el periodo de garantía aplicable, el fabricante garantiza que, en condiciones normales, de instalación, uso y mantenimiento, el producto:

- Está libre de defectos de fabricación.
- Mantiene la resistencia al desgaste superficial conforme a su clasificación AC.
- Presenta estabilidad razonable del color frente a la luz natural y artificial, dentro de los límites normales de variación propios del material.
- Ofrece resistencia a las manchas derivadas de derrames domésticos habituales, siempre que se proceda a su limpieza conforme a las instrucciones del fabricante.
- Presenta un comportamiento adecuado frente a la humedad ocasional y los derrames accidentales, siempre que se limpien de inmediato y se respeten las condiciones de instalación, uso y mantenimiento establecidas por fabricante.

5. CONDICIONES GENERALES DE APLICACIÓN

51 Instalación y uso

La validez de la garantía queda condicionada a:

- Instalación conforme a las instrucciones del fabricante.
- Uso acorde al ámbito de uso del producto.
- Correcto mantenimiento y limpieza.

52 Underlay (capa técnica)

A efectos de la presente garantía, se entiende por underlay la capa técnica colocada entre el soporte y el pavimento laminado, destinada a mejorar la estabilidad, el confort y el comportamiento del producto.

El uso de un underlay conforme a las especificaciones técnicas del fabricante será obligatorio en todas las instalaciones de suelo de uso doméstico como de uso comercial.

Las prestaciones del underlay han de ser: máximo 3 mm de espesor con una compresión CC (compresión creep) ≥ 60 KPa. según EN 3386-1.

En caso de elegir un underlay sin barrera de vapor ésta deberá de colocarse de forma adicional al underlay, por lo que hay que utilizar un film de espesor 0,2mm solapando el mismo 20 cm con cinta adhesiva y subir a la pared 6 cm.

El incumplimiento de estas especificaciones podrá dar lugar a la pérdida de la cobertura de la garantía comercial, al considerarse un incumplimiento de las instrucciones de instalación.

6. EXCLUSIONES GENERALES

Quedan excluidos de la garantía:

- Defectos visibles y aparentes que hubieran podido detectarse razonablemente antes de la instalación y no fueran comunicados.
- Instalación incorrecta por el no cumplimiento íntegro de las instrucciones de montaje del fabricante. (detalladas en la web de FAUS)
- Uso indebido o fuera del ámbito previsto.
- Desgaste normal por uso.
- Daños accidentales, fuerza mayor o agentes externos.
- Daños derivados de condiciones ambientales fuera de los rangos recomendados por el fabricante (humedad relativa entre el 40 % y el 75 %, temperatura ambiente entre 10 °C y 30 °C).
- Daños derivados de inundaciones derivadas de electrodomésticos, filtraciones continuadas por fugas de agua en instalaciones de calefacción, humedades estructurales por filtraciones en fachadas y/o ventanas, condensaciones persistentes o exposición permanente al agua en duchas, contacto con el exterior...
- Manipulación, desmontaje o reinstalación de un suelo previamente instalado.

7. ALCANCE DE LA GARANTÍA COMERCIAL

Durante el periodo de garantía comercial ampliada (posterior al periodo de garantía legal). la cobertura se limita exclusivamente al suministro del material defectuoso, sin incluir los costes derivados de retirada, desmontaje, reinstalación, mano de obra, desplazamientos ni otros gastos asociados.

8. DEPRECIACIÓN (GARANTÍA COMERCIAL)

Durante el periodo de garantía comercial ampliada, el valor del material objeto de sustitución estará sujeto a un sistema de depreciación lineal, calculado desde la fecha de finalización de la garantía legal (3 años). El sistema de depreciación tiene como finalidad reflejar el uso efectivo del producto a lo largo del tiempo. La depreciación aplicable será la siguiente:

- Uso doméstico: depreciación lineal anual proporcional a la duración total de la garantía comercial aplicable al producto
- Uso comercial, cocinas/baños: depreciación lineal anual proporcional a la duración total de la garantía comercial aplicable al producto. No se aplicará depreciación alguna durante el periodo de garantía legal de conformidad.

En ningún caso la compensación derivada de la garantía comercial podrá exceder el valor original del material suministrado. Importante: La depreciación se aplica sobre el valor del material originalmente facturado.

9. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

En la garantía comercial ampliada, la reclamación deberá comunicarse en un plazo máximo de treinta (30) días desde la detección del defecto, y siempre dentro del periodo de garantía aplicable.

La reclamación deberá realizarse a través del establecimiento donde se adquirió el producto, donde le informarán del procedimiento a seguir, la documentación a aportar y los plazos de respuesta.

A efectos de una correcta tramitación, se debe de aportar la siguiente información:

- Prueba de compra. (ticket /factura)
- Datos detallados de la instalación, uso y mantenimiento realizado en la instalación.
- Descripción detallada del defecto.
- Fotografías y/o documentación gráfica del defecto, así como de los detalles de la instalación general que el fabricante considere oportunas para su primera valoración.
- Nº de lote del producto (disponible en la parte trasera de las laminas).
- Muestras físicas del producto para ensayos de laboratorio si el fabricante las solicita.

FAUS se reserva el derecho de inspeccionar el producto y la instalación bien sea por videoperitaje o presencialmente.

No será aplicable la garantía en aquellos casos en los que no sea posible la inspección técnica de la instalación por causas ajenas al fabricante (negación por parte del propietario (que impida la evaluación técnica del defecto, desinstalación del suelo antes de la visita...))

10. SOLUCIÓN EN CASO DE DEFECTO

La responsabilidad de FAUS queda limitada al valor del producto conforme a la garantía comercial ampliada (posterior a la garantía legal). No se aplicarán costes asociados de instalación, desinstalación u otros costes derivados de la aplicación de la misma. En el periodo de garantía legal, los costes se asumirán conforme a la legislación aplicable.

11. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La presente garantía comercial será aplicable a los productos FAUS instalados, siempre que hayan sido comercializados a través de uno de sus clientes autorizados.

12. RESPONSABILIDAD

FAUS no responderá de daños indirectos o consecuenciales en la medida permitida por la legislación vigente.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente garantía se rige por la legislación española, sin perjuicio de los derechos que la normativa de protección al consumidor reconozca en el país de instalación del producto